



ADADE AUDITORES
- AUDIT GROUP -

Nuestro sistema de control de la calidad

Nuestras políticas están basadas en la Norma Técnica de Auditoría sobre control de calidad. Estas políticas y sus procedimientos asociados se han diseñado con el fin de proporcionar una base que permita cumplir las normas, así como los requisitos regulatorios y legales aplicables, y emitir los informes adecuados según las circunstancias.

La firma ha implantado las políticas y procedimientos de ADADE. Asimismo, también ha adoptado sistemas adicionales de control de calidad diseñados para cumplir con las normas de auditoría emitidas por el regulador nacional, en particular por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC, REGA, REA e ICJCE).

En la realización de los trabajos, la responsabilidad de la gestión de riesgos y el control de la calidad recae, en última instancia, en cada uno de los socios y empleados. Dicha responsabilidad exige que comprendan nuestras políticas y procedimientos asociados para llevar a cabo sus actividades diarias. Estas políticas reflejan elementos de control de la calidad individuales para ayudar a nuestros socios y empleados a actuar con integridad y objetividad, realizar su trabajo con diligencia y cumplir con las leyes, regulaciones y normas profesionales aplicables.

El sistema de control de la calidad aplicable comprende los siguientes elementos principales:

- 1) Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad
- 2) Estrictas normas éticas
- 3) Sólida gestión del personal
- 4) Sólidos procedimientos de aceptación y reevaluación de clientes y trabajos
- 5) Procesos que logren una ejecución efectiva del trabajo;
- 6) Actividades de supervisión

1 Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad

La Dirección

Los Administradores han asumido su responsabilidad en última instancia del sistema de control de la calidad de ADADE Auditores S.A.

Responsable de Gestión de Riesgos e Independencia

La responsabilidad operativa del sistema de control de la calidad y gestión de riesgos en ADADE Auditores, S.A. recae en el socio responsable de control, quien a su vez es el socio de Ética e Independencia. Este cargo conlleva la responsabilidad de establecer las políticas profesionales globales de control de la calidad y de gestión de riesgos y de realizar un seguimiento de su cumplimiento en la firma. Asimismo, el socio está apoyado por un equipo de profesionales.



Responsable de la función de Auditoría

El responsable de la función de auditoría rinde cuentas al Consejo de ADade Auditores, S.A. en lo que respecta a la calidad del servicio prestado. Por lo tanto, juntos determinan el funcionamiento de los procedimientos de seguimiento, garantía de la calidad y gestión de riesgos en sus funciones específicas dentro del marco establecido por el Socio de Gestión de Riesgos. Estos procedimientos dejan claro que en los trabajos, la gestión de riesgos y el control de la calidad son, en última instancia, una responsabilidad de todos y cada uno de los socios y profesionales.

2 Estrictas normas éticas

Como ya se ha señalado, nuestro principal valor es “Ante todo, actuamos con integridad”. Al adoptar este valor, nos comprometemos a mantener una conducta ética de alto nivel en todo lo que hacemos.

Nuestra firma cumple los requerimientos legales, éticos y profesionales que le son aplicables mediante una serie de mecanismos, incluida la adopción de procedimientos y políticas claras en esta área y la promulgación de un Código de Conducta.

Nuestro Código de Conducta define las normas de conducta ética que exigimos a nuestra firma y a nuestros profesionales. En este código se hace hincapié en el hecho de que cada socio y empleado es personalmente responsable del cumplimiento de las normas legales, profesionales y éticas aplicables a su función principal y a su nivel de responsabilidad.

Este código incorpora disposiciones que exigen que los profesionales de ADade:

- Cumplan todas las leyes, regulaciones y políticas de ADade aplicables
- Comuniquen cualquier acto ilegal cometido por personal de ADade, clientes u otras partes relacionadas
Comuniquen cualquier incumplimiento de las políticas de gestión de riesgos por parte de los profesionales o la firma de ADade
- Mantengan los niveles más elevados en cuanto a confidencialidad de la información de los clientes
- No ofrezcan, prometan, realicen, soliciten o acepten sobornos (ni directamente ni a través de un intermediario)

Nuestra firma opera con políticas y procedimientos rigurosos para garantizar que nuestros socios y empleados no tengan intereses financieros ni relaciones que estén prohibidas con nuestros clientes de auditoría, su equipo de dirección, consejeros o propietarios significativos de los mismos. Estas políticas y procedimientos están supervisados por el socio de Ética e Independencia que rinde cuentas al Presidente. Tanto estas políticas y procedimientos, como nuestro código de conducta, están incluidos en el manual de Ética e Independencia. Este manual se actualiza anualmente y se pone a disposición de todos los profesionales de ADade en España.



Línea ética

Nuestra firma, consciente de las dificultades que ello puede conllevar, ha establecido una línea ética para garantizar que aquellas personas que estén preocupadas por el comportamiento de otras personas (tanto internamente como en un cliente) puedan informar al respecto.

1. Sólida gestión del personal

Como se ha señalado en el diagrama anterior, uno de los factores clave de la calidad es garantizar que asignamos, en cada trabajo, el personal y el socio responsable del encargo adecuados.

Nuestro sistema de gestión del personal incluye entre otras las siguientes áreas:

- Selección y contratación
- Desarrollo y formación
- Acreditaciones
- Asignación de trabajos
- Supervisión
- Evaluación y retribución del desempeño
- Incorporación y promociones a socio

Selección y contratación

Todos los candidatos que optan a incorporarse a nuestra firma han de pasar por un proceso de selección que, según la posición, incluye pruebas psicotécnicas, dinámicas de grupo, pruebas de inglés y entrevistas personales. Al incorporarse a la firma, el personal tiene también que realizar unos programas de formación en distintas áreas, entre los que se incluye ética e independencia, así como otros módulos de formación relacionados con su puesto de trabajo.

Desarrollo y formación

Nuestras políticas exigen que nuestros profesionales mantengan su competencia técnica y cumplan los requerimientos de desarrollo profesionales y regulatorios aplicables y esto queda plasmado en un número de horas de formación mínima por año. En lo relativo a la formación continua, brindamos oportunidades para ayudar a nuestros profesionales a cumplir sus requerimientos continuos de desarrollo profesional así como sus propios objetivos de desarrollo en la firma. Además, se proporciona formación técnica así como formación en habilidades de gestión en función de las necesidades de cada profesional y de los objetivos acordados. En la función de auditoría, la formación técnica es obligatoria y se realiza mediante cursos de periodicidad mínima anual. Los contenidos de los cursos se revisan y actualizan periódicamente para dar cabida a los nuevos requerimientos de competencias técnicas de los profesionales y los comentarios y sugerencias recibidos de los participantes en los cursos. Además de la formación estructurada, existe una cultura de coaching que fomenta las consultas, la formación específica para cada puesto.

Acreditaciones y licencias



ADADE AUDITORES

- AUDIT GROUP -

Las políticas y procedimientos de nuestra firma están diseñados para garantizar que las personas responsables de firmar los informes de auditoría estén en posesión de la correspondiente inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Adicionalmente, se supervisa que se cumplan los requisitos de formación continua que establece la normativa vigente en materia de auditoría.

Asignación de trabajos

La asignación de nuestros profesionales a los distintos trabajos depende de distintos factores, tales como, sus habilidades, la experiencia sectorial y profesional pertinente y la naturaleza de la asignación o trabajo.

El responsable de la función lidera el proceso de asignación de los socios a los distintos encargos. El socio responsable del encargo debe garantizar que su equipo de trabajo dispone de los recursos y habilidades necesarios.

Evaluación y retribución del desempeño

Todos los socios y el resto de profesionales, son objeto de evaluaciones anuales de desempeño y fijación de objetivos realizadas por socios que conocen el trabajo desempeñado por el profesional. La evaluación de cada profesional se realiza en base a la consecución de los objetivos acordados, a sus competencias, comportamientos y al cumplimiento de los valores del Grupo. Las competencias y comportamientos que se valoran son, entre otros, compromiso con la calidad, profesionalidad, conocimiento técnico, responsabilidad, enfoque comercial y estratégico, liderazgo y desarrollo de personas, aprendizaje continuo y capacidad para crear relaciones y para ofrecer nuestros servicios. La evaluación de la calidad se basa en una serie de parámetros, incluidos los resultados de revisiones regulatorias externas, la finalización en los plazos previstos de la formación y el resultado de inspecciones internas. El resultado de su evaluación anual de desempeño influye de forma directa en la retribución de los socios y del resto de profesionales así como en su carrera profesional dentro de la firma.

Incorporación y promociones a socio

Nuestro proceso de incorporación a socio es muy estricto y riguroso, y en dicho proceso participan los miembros pertinentes del equipo directivo. El procedimiento incluye un argumento empresarial y un argumento personal para cada candidato.

4 Sólidos procedimientos de aceptación y reevaluación de clientes y trabajos

Somos conscientes de que contar con unas rigurosas políticas de aceptación y evaluación de la continuidad de la relación con clientes resulta de vital importancia para la capacidad de la firma de prestar servicios profesionales de alta calidad. Hemos establecido políticas y procedimientos para decidir si aceptar o continuar una relación con un cliente. En el caso de los clientes y trabajos de mayor riesgo, es necesaria la autorización del socio responsable de control de la firma.



ADADE AUDITORES

- AUDIT GROUP -

Antes de aceptar un trabajo de auditoría, el socio del trabajo realiza la evaluación del mismo y completa el documento de aceptación de trabajos de auditoría. Durante el proceso de evaluación se consideran diversos factores, tales como la integridad de la dirección y los propietarios y la competencia del equipo de gestión financiera del cliente. Dependiendo de la valoración global de riesgos realizada, si procede, deberán introducirse salvaguardas adicionales en nuestros procesos de auditoría para ayudar a mitigar los factores de riesgo identificados.

5 Procesos que logren una ejecución efectiva del trabajo

La efectividad de los controles de calidad resulta fundamental para nuestros servicios profesionales; estos controles están incorporados en todos los procesos estándares de trabajo realizados por la firma. Dichos controles de calidad incluyen políticas y directrices que ayudan a garantizar que el trabajo realizado por el equipo del trabajo cumple las normas profesionales y requerimientos regulatorios aplicables y normas internas sobre calidad. Sin embargo, el socio del trabajo es responsable, en última instancia, de la calidad de sus trabajos. En los siguientes apartados proporcionamos más información en lo referente a los servicios de auditoría legal.

Metodología de auditoría

Nuestra metodología de auditoría, está detallada en nuestro manual de auditoría “Manual Auditoría” y está basado en las normas dictadas por los registros oficiales ROAC, ICJCE, REGA y REA. Este manual se ha adaptado para tener en cuenta requerimientos específicos de ADade al objeto de homogeneizar procedimientos y asegurar la calidad de nuestras auditorías. Esta metodología es la base de nuestra auditoría de estados financieros, comenzando por el tratamiento de las cuestiones básicas, las actividades y la documentación estándar que forman parte de las distintas fases de nuestro trabajo de auditoría.

El manual utiliza el siguiente flujo de trabajo:

Planificación

- Llevar a cabo procedimientos de evaluación de riesgos e identificar dichos riesgos
- Determinar la estrategia de auditoría
- Determinar el enfoque de auditoría previsto

Evaluación del control interno

- Entender las actividades de contabilidad y preparación de información financiera
- Evaluar el diseño e implementación de controles seleccionados
- Someter a prueba la efectividad operativa de controles seleccionados
- Evaluar el riesgo de control interno y el riesgo de que se produzcan errores significativos en la información financiera



Pruebas sustantivas

- Planificar los procedimientos sustantivos
- Llevar a cabo los procedimientos sustantivos
- Considerar si la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada

Finalización

- Llevar a cabo procedimientos de finalización
- Llevar a cabo una evaluación global
- Formarse una opinión de auditoría
- Comunicar a los responsables del gobierno corporativo (por ejemplo, el comité de auditoría) nuestras responsabilidades en virtud de las normas de auditoría aplicables, un resumen del alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones significativas de la auditoría

La metodología de auditoría de ADADE contempla la identificación y evaluación tanto de controles manuales como automatizados y exige que cuando se considere necesario, los equipos de trabajo de auditoría cuenten con el apoyo e involucración de profesionales con la suficiente experiencia y conocimientos en tecnologías de la información y otras especialidades. La metodología incluye también procedimientos cuyo objetivo es identificar, evaluar y responder al riesgo de errores materiales derivados del fraude. En este sentido se, enfatiza la importancia, para los equipos de trabajo, de mantener una actitud de razonable escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso de auditoría.

Nuestro proceso de auditoría está estructurado de forma que requiere una participación y liderazgo significativos por parte del socio responsable del encargo, quien es responsable de garantizar que el trabajo se planifica de la forma adecuada; que se identifican todos los riesgos significativos y que se han alcanzado las conclusiones y juicios de valor apropiados. Esta labor requerirá dirigir las reuniones de planificación; revisar la documentación principal de auditoría, especialmente los papeles de trabajo de auditoría que abarcan riesgos significativos y los principales juicios de valor en materia de auditoría, y ser el responsable del informe final de auditoría.

ADADE proporciona actualmente un conjunto de herramientas tecnológicas que respaldan la metodología de auditoría de ADADE. Estas herramientas fomentan una implantación homogénea del proceso de auditoría a escala global y refuerzan la calidad de nuestras auditorías. Aprovechar al máximo la tecnología para mejorar la auditoría, en beneficio de nuestros clientes y profesionales de auditoría, constituye un componente clave de la estrategia de auditoría a escala global en ADADE en relación con las tecnologías de la información.



Supervisión, revisión y soporte del equipo del trabajo

Los socios responsables del encargo asesoran a los principales miembros del equipo de auditoría con respecto a su trabajo y sus responsabilidades. Participan en reuniones con el fin de informar al equipo de la naturaleza del negocio, los riesgos y los posibles problemas de la entidad, así como el enfoque detallado de la auditoría. Esta información se comunicará a través de reuniones de planificación y un análisis de planificación y valoración de riesgos que se realizará con el equipo.

La supervisión incluye el seguimiento del progreso del trabajo, la valoración sobre si el equipo dispone de tiempo para realizar su trabajo, entiende sus instrucciones y si llevan a cabo su trabajo con arreglo al plan de auditoría. Una parte fundamental de la supervisión es la revisión del trabajo realizado en los plazos necesarios para poder identificar y abordar cuestiones significativas, mediante un análisis por parte de los miembros de mayor categoría profesional del equipo o consultas externas al equipo en caso necesario, así como con objeto de alcanzar las conclusiones adecuadas.

Consultas y diferencias de opinión

Se recomiendan las consultas internas con otros profesionales y, en determinadas circunstancias, son obligatorias para abordar materias o asuntos complejos o discutidos.

Nuestra firma ha establecido protocolos para realizar consultas en torno a cuestiones de auditoría y contabilidad significativas que contemplan asimismo su documentación, así como los procedimientos para resolver las diferencias de opinión que pueden surgir en la resolución de las mismas o en el propio trabajo. Consultar a un miembro del equipo de mayor responsabilidad normalmente sirve para resolver dichas diferencias. En otras circunstancias, es posible que la cuestión deba plantearse a través de la cadena de responsabilidad para que sea resuelta por técnicos especializados en la materia.

Así los desacuerdos dentro del equipo en materias de auditoría y contabilidad se resolverán por un superior con mayores responsabilidades en asuntos técnicos. Cuando existan diferencias entre el socio responsable del control de calidad y el socio a cargo del trabajo, no se puede emitir el informe correspondiente si antes no se ha procedido a la resolución de dichas diferencias. En estos casos, deberán dirigirse para dirimirlas, en primera instancia al socio responsable y, si la discrepancia persiste, acudirán al Socio responsable de la Firma. Si todos los intervinientes, excepto el socio a cargo del trabajo, concurrieran en la resolución, la opinión del socio de responsable de control de la firma cerrará el proceso.

Cuando las diferencias de opinión no se refieran a aspectos técnicos, sino a aspectos relativos a RIESGO o Ética e Independencia, cualquier discrepancia que no pueda resolverse satisfactoriamente entre los miembros del equipo de trabajo se someterá al socio responsable de control o al socio de Ética e Independencia.

Las conclusiones alcanzadas en cualquier proceso de los descritos anteriormente deben documentarse adecuadamente.



Revisión del control de la calidad del trabajo

Es necesario que se nombre a un socio revisor del control de la calidad del trabajo para las auditorías de todas las entidades cotizadas y de otras entidades de interés público significativas, así como para los trabajos identificados como de alto riesgo. Los revisores son independientes de los equipos de trabajo y no tienen responsabilidades con respecto al trabajo, a excepción de las responsabilidades relativas a una revisión objetiva de los estados financieros o cuentas anuales y de determinada documentación de auditoría seleccionada. Estos socios deben ser designados por el socio responsable de control a propuesta del socio del trabajo. Se encargan de revisar determinada documentación de auditoría seleccionada, las comunicaciones con los clientes, la idoneidad de los estados financieros y la información a incluir en los mismos, así como las principales conclusiones del equipo de trabajo con respecto a la auditoría.

Para que su revisión se considere finalizada deberán resolverse todas las cuestiones significativas planteadas antes de que se emita la opinión de auditoría.

Presentación de informes a clientes

Los informes que elaboramos y presentamos a clientes son el principal resultado en el que ha de reflejarse la calidad del trabajo de auditoría de nuestra firma. En este sentido pueden darse: (a) opiniones de auditoría y (b) comunicaciones dirigidas a comités de auditoría.

(a) Opiniones de auditoría

El formato y contenido de la opinión de auditoría vienen determinados en gran medida por las normas de auditoría y la normativa local e incluyen una opinión sobre la imagen fiel que presentan los estados financieros. En los casos en los que se incorpore una excepción o salvedad en la opinión, los equipos de trabajo generalmente consultan al DPP, además de, en su caso, recabar la opinión del socio responsable de control de calidad.

Todas las opiniones de auditoría son el resultado de la labor efectuada por el socio responsable del encargo que participa en el trabajo realizado por el equipo de auditoría y lo revisa. Todas las opiniones de auditoría sobre las cuentas anuales de entidades cotizadas y otras de interés público deben acordarse con el socio revisor del control de calidad. Por otro lado, en la formación proporcionada a los profesionales, se hace hincapié en la importancia de garantizar que todas las cuestiones relevantes se hayan aclarado antes de firmar la opinión de auditoría.

(b) Comunicación con los comités de auditoría

Las comunicaciones dirigidas a los comités de auditoría de nuestros clientes son otro aspecto fundamental de nuestro trabajo. En nuestras directrices resaltamos la importancia de mantener debidamente informados a los comités de auditoría sobre las cuestiones relevantes que vayan surgiendo en el transcurso de la auditoría y proporcionamos guías de orientación a los equipos de trabajo sobre como realizar estas comunicaciones en las varias fases de la misma.



El contenido de nuestras comunicaciones incluye los requerimientos informativos contemplados en las normas de auditoría y éticas, representando un mecanismo clave para que ADADE proporcione a los comités de auditoría su visión sobre los estados financieros auditados y las principales conclusiones alcanzadas en la auditoría, incluyendo la evaluación del entorno de control de la entidad auditada.

6 Actividades de seguimiento

Seguimiento interno

A través de la implantación de un procedimiento de seguimiento interno, se ha diseñado para evaluar el cumplimiento, en los trabajos de auditoría, de las Normas Internacionales de Auditoría u otras que resulten de aplicación, de nuestras políticas y procedimientos internos de cumplimiento y gestión de riesgos, así como para ofrecer una garantía razonable de que nuestro sistema de control de calidad es pertinente, adecuado, opera de forma eficaz y se cumple en la práctica.

Los componentes principales del programa son revisiones funcionales de trabajos y revisiones del proceso de gestión de riesgos. Estas revisiones se llevan a cabo anualmente.

Entre los componentes se incluyen:

- Un alcance mínimo que suponga que cada socio sea revisado al menos una vez cada tres años.
- Revisiones de los controles funcionales y generales incluida la independencia, la aceptación y continuación de clientes, evaluaciones de personal, requerimiento de formación profesional continua, cumplimiento, acreditaciones y retención de documentos
- Presentación de los resultados de la revisión a la dirección.
- Planes de acción detallados para todas las cuestiones significativas que surjan y que estén sujetas a una revisión de supervisión continua.

Al igual que la mayoría de entidades con programas de revisión de calidad, identificamos áreas en las que debemos continuar mejorando y divulgamos nuestras conclusiones a nuestros profesionales a través de comunicaciones escritas, herramientas de formación interna y reuniones periódicas de socios, gerentes y personal. Estas áreas también se tienen en consideración en los programas de inspección posteriores para valorar así el nivel necesario de mejora continua.

Seguimiento externo

Nuestra Firma es objeto de inspecciones periódicas que lleva a cabo el REGA en un proceso definido y supervisado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de conformidad con la legislación de auditoría española.

En ninguna de las inspecciones externas se han identificado cuestiones que tengan un impacto material en la prestación de nuestros servicios de auditoría.



Información y comentarios de nuestros clientes

Además de un seguimiento interno y externo de la calidad, llevamos a cabo un programa formal donde solicitamos activamente a nuestros clientes que nos faciliten información y comentarios sobre la calidad del servicio específico que les hemos prestado. Esta información recibida a través de este programa se tiene en cuenta formalmente en nuestras firmas y en los equipos de servicio al cliente para garantizar el aprendizaje continuo y la mejora de los niveles de los servicios que prestamos a clientes.

Seguimiento de reclamaciones

Disponemos de un procedimiento relativo al seguimiento de las quejas o reclamaciones acerca de la calidad de nuestros servicios.

7 Información general

Para garantizar nuestra independencia, nuestros socios y profesionales asignados a cada trabajo no deben tener intereses financieros prohibidos ni relaciones que estén prohibidas con nuestros clientes de auditoría, su equipo de dirección, consejeros o propietarios significativos.

Nuestra firma ha adoptado, además de las normas españolas, las políticas de independencia globales de ADADE basadas en el Código de ética de la IFAC y aplica, según proceda, las normas de la SEC, el PCAOB y otras normas regulatorias pertinentes. Estas políticas se complementan con otros procesos para garantizar el cumplimiento de las normas emitidas por el organismo regulatorio nacional pertinente. Estas políticas y procesos abarcan áreas como independencia personal, relaciones con antiguos empleados, rotación de socios y aprobación de servicios de auditoría y otros servicios distintos a auditoría.

La firma cuenta con un Socio de Ética e Independencia designado, cuya función consiste en a garantizar que nuestra firma aplica unas herramientas, procesos y políticas de independencia sólidos y coherentes.

Los profesionales están sujetos a una política disciplinaria de independencia en caso de incumplimiento de las políticas de independencia de la firma, incluida la independencia personal y la finalización oportuna de la formación y las confirmaciones de independencia. Las cuestiones surgidas se tendrán en cuenta de cara a las decisiones de promoción y retribución y, en el caso de los socios, se reflejarán en las calificaciones de riesgo individuales recopiladas anualmente para cada socio.

8 Independencia personal

Los profesionales son los responsables de plantear las consultas apropiadas para garantizar que no disponen de intereses financieros personales que estén prohibidos.



9 Formación y confirmaciones

Todos los socios y profesionales que presten servicios a clientes están obligados a recibir formación anual en materia de independencia y deben confirmar su independencia mediante un sistema de confirmación electrónico. Todos los socios y profesionales que prestan servicios a clientes firman una confirmación en el momento en el que empiezan a trabajar en la firma y una vez al año a partir de entonces. Asimismo, la confirmación se utiliza para demostrar el cumplimiento y el entendimiento de las políticas de independencia de la firma por parte de cada profesional.

10 Rotación de socios de auditoría

Todos los socios de auditoría están sujetos a obligaciones de rotación que limiten el número de años durante los que pueden prestar servicios de auditoría a una entidad de interés público. Nuestras políticas se han redactado para cumplir con los distintos requerimientos regulatorios aplicables. Nuestro sistema para supervisar la duración de los servicios prestados por socios de auditoría también contribuye al desarrollo de los oportunos planes de transición que ayudan a nuestra firma a ofrecer un servicio uniforme de calidad a sus clientes.

Adicionalmente, según la normativa española vigente, para todas las auditorías legales que cumplen los requerimientos establecidos en la Ley de Auditoría, además de los socios responsables del trabajo, el resto de los miembros del equipo de auditoría debe también rotar transcurridos siete años de servicio en un mismo cliente.

11 Servicios distintos de los de auditoría

Contamos con políticas y procedimientos dirigidos a restringir el alcance de servicios distintos de auditoría que pueden prestarse a los clientes de auditoría. Es necesario que el socio de auditoría valore las amenazas derivadas de ofrecer servicios diferentes a los de auditoría y las salvaguardas disponibles para abordar dichas amenazas, así como que identifique las restricciones establecidas en la Ley de Auditoría, evitando de esta forma la prestación de servicios no permitidos a clientes de auditoría.

12 Conflictos de interés

Es posible que los conflictos de interés nos impidan aceptar un cliente o un trabajo.

Los potenciales conflictos de interés identificados se resuelven a través de la consulta al resto de partes interesadas, y la resolución de todos los asuntos queda documentada. Cualquier conflicto de interés que plantee importantes cuestiones de principios se remite al socio responsable de control de la firma para su resolución.



13 Relaciones de negocio y comerciales

Tenemos políticas y procedimientos diseñados para asegurarnos que las relaciones de negocio existentes cumplen con las normas de independencia aplicables. Existen guías de actuación detalladas que cubren, entre otras, alianzas, joint ventures, contratación con proveedores, actividades de marketing y eventos con clientes de auditoría. En caso de que existan dudas sobre el cumplimiento con las normas de independencia, hay que consultar al equipo de ética e independencia de la firma para asegurarse que no se establezcan relaciones con clientes de auditoría o su dirección que no estén permitidas por la normativa de independencia aplicable.

Remuneración a socios

Remuneración a socios

Los socios de la ADADE Auditores están contratados por esta entidad como profesionales y una parte de su retribución incluye una cantidad fija más determinadas remuneraciones accesorias. Además tienen derecho a una participación variable dependiendo de los resultados antes de la misma y de la consecución de objetivos individuales y colectivos. Los socios de auditoría no perciben retribuciones por los ingresos que puedan generarse como consecuencia de servicios no relacionados con la auditoría que sean prestados a sus clientes de auditoría.

Información financiera

Importancia de los trabajos de auditoría legal en el total de nuestra actividad

La Octava Directiva de la Unión Europea, exige que se proporcione información financiera que muestre la importancia de los trabajos de auditoría legal en relación con el total de los resultados de la firma de auditoría. A continuación se incluye el desglose de los ingresos de ADADE Auditores, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2010.

	Miles de euros
Ingresos por trabajos de auditoría	0,92
Ingresos por consultoría	4,38
Ingresos por Asesoría legal-tributaria	20,02
Ingresos por Otros servicios	5,54
Ingresos Totales	30,86

Acuerdos entre los miembros de la red

Estructura legal

Las firmas miembro independientes que forman parte de la red de ADADE (incluida ADADE Auditores, S.A.) están afiliadas a ADADE.



ADADE AUDITORES
- AUDIT GROUP -

ADADE desarrolla actividades de negocio en beneficio general de la red de firmas miembro de ADADE pero no presta servicios profesionales a clientes. Los servicios profesionales a clientes los prestan exclusivamente sus firmas miembro.

Esta estructura está diseñada para apoyar la coherencia de la calidad del servicio y la adhesión a los valores convenidos independientemente de la ubicación en la que operen las firmas miembro. Uno de los principales objetivos de ADADE consiste en facilitar la prestación por parte de las firmas miembro de servicios de auditoría, fiscales, asesoramiento financiero y de negocio de alta calidad a sus clientes. Por ejemplo, ADADE establece y facilita la implantación y el mantenimiento de normas y políticas de trabajo y conducta uniformes para las firmas miembro, además de proteger y mejorar el uso del nombre y la marca de ADADE.

ADADE es una entidad legalmente separada del resto de firmas miembro. ADADE y las firmas miembro mantienen entre sí una asociación.

Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a ADADE o a otra firma miembro con respecto a terceros ni ADADE tiene autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

2 Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro

ADADE es la marca registrada de ADADE SA y es el nombre por el que se conocen comúnmente las firmas miembro. Los derechos de las firmas miembro para el uso del nombre y marcas de ADADE se incluyen en los acuerdos suscritos con ADADE SA

En estos acuerdos, las firmas miembro se comprometen a cumplir un conjunto común de valores de ADADE. Según los acuerdos suscritos con ADADE, las firmas miembro deben cumplir las políticas y regulaciones de ADADE incluidas las normas de calidad que rigen la forma en la que operan y prestan servicios a clientes de forma que resulten competitivos de forma efectiva. Esto incluye contar con una estructura de firma que garantice la continuidad y estabilidad, y poder adoptar estrategias regionales y globales, compartir recursos (entrantes y salientes), prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos, y desarrollar herramientas y metodologías globales. Cada firma miembro asume la responsabilidad de su gestión y de la calidad de su trabajo. De acuerdo con nuestro Código de Conducta Global, los socios y profesionales que trabajen en las firmas miembro deben actuar con integridad en todo momento.

Asimismo las firmas miembro deben contar con la capacidad para prestar determinados tipos de servicios principales y remitir trabajo a otras firmas miembro según proceda (por ejemplo, si el trabajo exige trabajar en el país de dicha otra firma miembro y si esa otra firma miembro cuenta con el conocimiento y la capacidad necesarios para llevar a cabo el trabajo). Las actividades de ADADE se financian mediante los importes abonados por las firmas miembro..

El estado de una firma como firma miembro de ADADE y su participación en la red de ADADE también podría rescindirse.



ADADE AUDITORES
- AUDIT GROUP -

Declaración del Organo de Administración sobre la efectividad de los controles de la calidad e independencia

Las medidas y procedimientos que sirven de base para el sistema de gestión de la calidad en ADADE Auditores, S.A. detalladas en este informe tienen como objetivo proporcionar un nivel razonable de garantía en cuanto a que las auditorías legales realizadas por nuestra firma cumplen las regulaciones y legislaciones pertinentes. Los Administradores han considerado el diseño y funcionamiento de los sistemas de gestión de la calidad según lo descrito en este informe y también las conclusiones de los distintos programas de cumplimiento establecidos por la firma.

Por todo esto, los ADMINISTRADORES tienen la capacidad de constatar, con un nivel razonable de garantía, que los sistemas de control de la calidad de ADADE Auditores, S.A. han operado de forma efectiva durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Adicionalmente, confirman que se ha realizado una revisión interna del cumplimiento en materia de independencia.